



ORDENANZA N° 013128

DESPACHO DE LA COMISION DE CULTURA Y

ACCION SOCIAL



Trelew (Chubut), 18 de Mayo de 2020

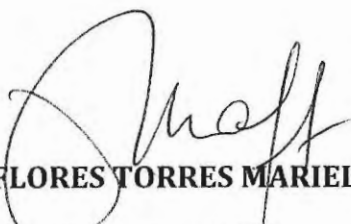
11663

Ref: Expte. N° 28.267 -C.D

Señor Presidente:

Finalizado el estudio de las presentes actuaciones, esta Comisión de Trabajo, habiendo tomado conocimiento del expediente de referencia, pone a consideración del Cuerpo Legislativo: **Institúyase el 19 de febrero de cada año como "Día de Acción Verde por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito" en reivindicación de los derechos de las mujeres y personas con capacidad de gestar.**

Por lo expuesto se solicita a los Sres. Concejales la aprobación del presente despacho.


FLORES TORRES MARIELA
VICE- PRESIDENTA

Comisión de Cultura y Acción Social
Concejo Deliberante de Trelew


GODOY OLGA HAYDEE
PRESIDENTA

Comisión de Cultura y Acción Social
Concejo Deliberante de Trelew

ORDENANZA Nº 013128

TRELEW (CHT), 18 de Mayo de 2020.

Ref.: Expte. Nº 28.267 C.D.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

11663 VISTO que este año 2020 es el Año del **Concejo con Perspectiva de Género** según Resolución de Cuerpo Nº 061/2019, Expediente Nº 28.224 CD.

Y CONSIDERANDO que la **Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito** (integrada por más de 500 organizaciones) lanzo al 19 de febrero (19F) como el día de acción y lucha colectiva en todo el país, **Día de Acción Verde pro el Derecho al Aborto**; constituyéndose esta fecha en una nueva fecha del calendario feminista de la República Argentina, Nuestramérica / AbyaYala y el mundo.

La fecha conmemora el **Primer Pañuelazo Federal**, llevado a cabo en distintas ciudades del país y del mundo, en el año 2018, cuando inicio un nuevo ciclo en el proceso histórico de la lucha por la ampliación de derechos de las mujeres y personas con capacidad de gestar. Este año será el tercer pañuelazo federal consecutivo.

Que por todo ello el 19F se convirtió por aclamación en una nueva fecha a conmemorar en el calendario feminista y transfeminista, como quedo expresado en cada uno de los talleres del Encuentro PluriNacional de Mujeres, Lesbianas, Bisexuales, Travestis y Trans, de los años 2018 y 2019, respectivamente. Y que por ello los Municipios y Concejos Deliberantes que han adherido a las leyes de ampliación de derechos para estos colectivos, pueden y deben incorporar en sus agendas y calendarios municipales las fechas que, como esta, permitan sensibilizar y concientizar a la sociedad en su conjunto sobre la importancia de **los derechos adquiridos y que deben efectivizarse como el derecho a la salud, la vida y la autonomía de las mujeres y las personas con capacidad de gestar.**

Que el año 2018 fue un año histórico en la lucha por los derechos de las mujeres y cuerpos gestantes en general, específicamente, los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos. Que este año 2020 será en igual sentido fundamental ya que las autoridades nacionales han manifestado el interés político del tratamiento de la Ley por la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en el Congreso de la Nación.


Que en el año 2018 la Ley por la ILE tuvo tratamiento en las dos Cámaras del Congreso Nacional producto de las inmensas y masivas manifestaciones populares y los pañuelazos en las calles. Que la movilización y los pañuelazos federales son fundamentales para que el actual proyecto ILE se vuelva ley.

Millones de personas a lo largo y ancho del país, Nuestramericana / AbyaYala y el mundo replicaron esta acción, convirtiendo la lucha por aborto legal en la República Argentina en una causa feminista y transfeminista mundial.

///



Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew



Lic. JUAN IGNACIO AGUILAR
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

ORDENANZA Nº 013128

TRELEW (CHT), 18 de Mayo de 2020.

Ref.: Expte. Nº 28.267 C.D.

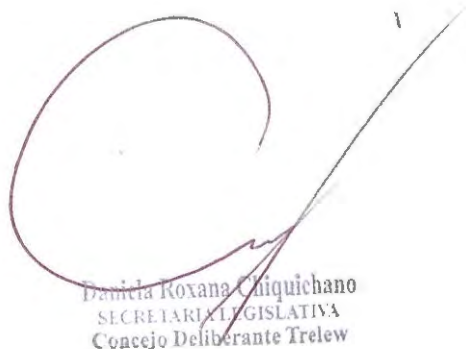
/// 11663

Desde la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito mujeres, lesbianas, bisexuales, travestis, trans y maricas se organizan, toman las calles y las redes, con el gran acompañamiento de la sociedad, para levantar los pañuelos verdes en señal de fuerza, unidad y solidaridad con una acción colectiva que inició hace más de quince años y que hoy es un símbolo del movimiento feminista internacional.

Que este 19F de 2020, nuevamente, se realizarán acciones en cada ciudad de nuestro país y se convocará a otro Pañuelazo Federal para exigir la despenalización y la legalización del aborto voluntario, como así también la implementación en todo el país de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI) en las escuelas, el “Programa nacional de salud sexual y procreación responsable” y el “Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo” (protocolo ILE) para situaciones que se enmarquen en las causales (art. 86 del Código Penal, Fallo F.A.L.). La defensa de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (2006) (2009). El 4 de octubre de 2006 se sanciona la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) que tiene como objetivo garantizar la ESI de todos los niños, niñas y adolescentes.

La fuerza de la marea verde hizo visible a toda la sociedad la necesidad de avanzar en la garantía de **derechos ya adquiridos, como la ESI y la ILE**, que aun así siguen siendo vulnerados día tras días y que por eso precisan de un mayor acompañamiento de los diferentes poderes del Estado en todos sus estamentos (nacional, provincial y municipal).

Es por todo lo expuesto que se solicita la intervención del Concejo Deliberante a efectos de proceder a la institucionalización de esta importante fecha.



Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew



Lic. JUAN IGNACIO AGUILAR
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

TRELEW (CHT), 18 de Mayo de 2020.

Ref.: Expte. Nº 28.267 C.D.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON
FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1ro.): Institúyase el 19 de febrero de cada año como "Día de Acción Verde por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito" en reivindicación de los derechos de las mujeres y personas con capacidad de gestar.

ARTÍCULO 2do.): Incorpórese en fecha al Calendario Municipal de la Ciudad de Trelew, en conjunto con actividades que tengan por finalidad generar conciencia social sobre la ILE y la ESI, realizando jornadas y actividades de difusión, concientización y sensibilización al respecto.

ARTÍCULO 3ro.): Declárese de Interés Municipal las actividades que a los fines de esta fecha se realicen.

ARTÍCULO 4to.): Invítese a otros Municipios y Concejos Deliberantes a adherir a la presente norma.

ARTÍCULO 5to.): La presente ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

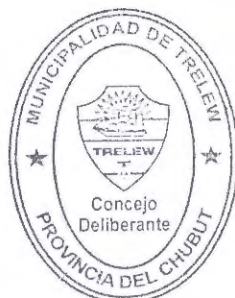
ARTÍCULO 6to.): REGÍSTRESE SU SANCION, GIREESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 18 MAYO 2020

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11663



Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew



Lic. JUAN IGNACIO AGUILAR
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew



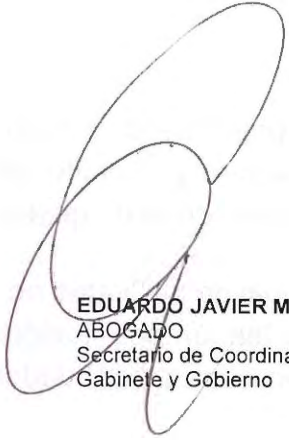
TRELEW, Chubut,

03 JUN 2020

Eduardo Fernández Lubo
ABOGADO
Coordinador de Asesoría Legal
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **PROMULGA** la presente Ordenanza como N°

013128



EDUARDO JAVIER MAZA
ABOGADO
Secretario de Coordinación de
Gabinete y Gobierno



ADRIAN DARIO MADERNA
Intendente

11283